

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL/UCC/01/2023**

**SEGUNDA CONVOCATORIA
ENTREGA DE PROPUESTAS**

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés se reunieron en la Sala Miguel Hidalgo que ocupa lugar en la planta baja del edificio del Palacio Municipal con domicilio en calle Juárez esq. Francisco González León S/N, colonia centro de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; los servidores públicos que firman al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** correspondiente a la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Local, número LPL/UCC/01/2023 sin concurrencia del Comité, referente a la compra de chalecos balísticos para la Comisaria de Seguridad Ciudadana del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios como 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

El acto fue presidido por el servidor público como convocante el C. Juan Manuel Luna Veloz como director de Adquisiciones y Proveeduría y Unidad Centralizada de Compras, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco y asistido por el área requirente o usuaria el Licenciado Isaias Dominguez Ortiz como Comisario de Seguridad Ciudadana del Municipio y en representación del Órgano Interno de Control la Licenciada María de Jesús Macías Espinosa.

Dando continuidad y de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley se procedió a la apertura de sobres conteniendo la Propuesta técnica y económica para la revisión de la documentación contenida en los mismos en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la propuesta.

A continuación se procede con el desarrollo del acto indicando a continuación el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación:

NO.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
01	Grupo Comercial Industrial Feran de Occidente, S.A. de C.V.	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
02	Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.	DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Se da lectura al importe total de las propuestas económicas presentada por los licitantes, como se consigna a continuación:

NO.	LICITANTE	IMPORTE TOTAL CON IVA
01	Grupo Comercial Industrial Feran de Occidente, S.A. de C.V.	\$899,760.96 (ochocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos 96/100 M.N.)
02	Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.	\$744,511.20 (setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos once pesos 20/100 M.N.)

N1 - ELIMINAD

N2 - ELI

N3 - ELIMINAD





ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL/UCC/01/2023**

**SEGUNDA CONVOCATORIA
ENTREGA DE PROPUESTAS**


En atención al artículo 65, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se rubrican en cada una de sus partes las propuestas por los presentes, asignando en forma conjunta al **N4-ELIMINADO 1** como participante de la presente licitación.

De conformidad con el artículo 72 fracción V inciso c) de la Ley en cita las proposiciones que se recibieron para su evaluación se emitirá el fallo correspondiente de acuerdo a la fecha del calendario de la convocatoria.

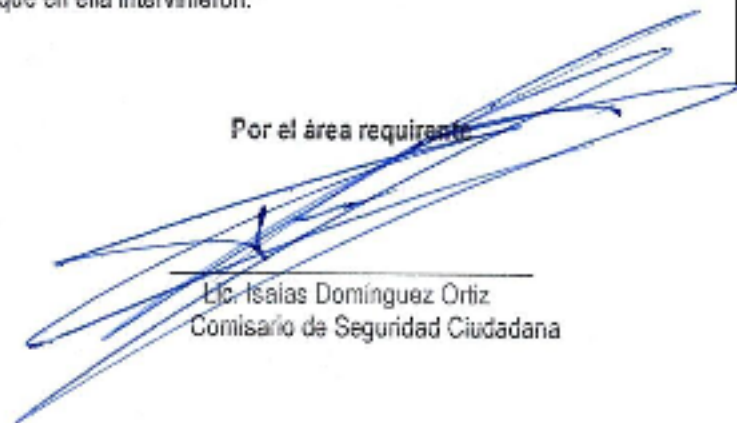
A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente acta en lugar visible en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este Acto siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del mismo día de su actuar firmando los que en ella intervinieron.

**Porta Convocante
Unidad Centralizada de Compras**


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisiciones y Proveduría


Por el área requirente


Lic. Isaias Domínguez Ortiz
Comisario de Seguridad Ciudadana


N5-ELIMINADO

N6-ELIMINADO

Por el Órgano Interno de Control:


Lic. María de Jesús Mazias Espinosa.

Representante del Comité de Adquisiciones


Lic. Alejandro Balleza Esparza





**LAGOS
DE MORENO**
CONSTRUYENDO
LA CIUDAD DEL FUTURO

**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL/UCC/01/2023**

**SEGUNDA CONVOCATORIA
ENTREGA DE PROPUESTAS**

LICITANTES:

<p>N7-ELIMINADO 1 Grupo Comercial Industrial Feran de Occidente, S.A. de C.V.</p>	<p>N9-ELIMINADO 6 FIRMA</p>
<p>N8-ELIMINADO 1 Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.</p>	<p>N10-ELIMINADO 6</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble]

N11-ELI

[Empty box]

[Handwritten signature]



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."